



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 SEP 2020

VISTO:

El Memorandum N° 163-2020-UNTRM-R, de fecha 15 de setiembre del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, aceptando la renuncia de la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi y designar al Dr. River Chavez Santos, como representante de la UNTRM, ante el consorcio de Investigación Económico y Social – CIES, a partir de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 070-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero del 2018, en su Artículo Segundo resuelve designar a la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, como miembro del Consorcio de Investigación Económico y Social – CIES, para que asista en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a las Asambleas de Asociados y firme las Cartas de Representación en los Concursos CIES;

Que, mediante Carta de Renuncia S/N, de fecha 14 de setiembre del 2020, la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, presenta su renuncia al cargo de representante de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Consorcio de Investigación Económico y Social – CIES, por motivos de estudio, a partir 14 de setiembre del 2020;

Que, mediante Memorandum de visto, de fecha 15 de setiembre del 2020, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, aceptando la renuncia de la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, brindando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo y designar al Dr. River Chavez Santos, como representante de la UNTRM, ante el consorcio de Investigación Económico y Social – CIES, a partir del 15 setiembre del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2020-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia a partir del 14 de setiembre del 2020, de la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, como miembro del Consorcio de Investigación Económico y Social – CIES en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestado durante su permanencia en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 15 de setiembre del 2020, al Dr. River Chavez Santos, como miembro del Consorcio de Investigación Económico y Social – CIES, para que asista en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a las Asambleas de Asociados y firme las Cartas de Representación en los Concursos CIES.

ARTÍCULO TERCERA.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio River Chavez Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA: CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
OR/MSG
YMP/A/ABg